

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial para la Prevención y el Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C.

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial para la Prevención y el Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C.
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 001 de enero de 2018.
NORMAS:	Artículo 1 del Decreto 360 de 2018
ASISTENTES:	El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado. El Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado. El Secretario Distrital de Movilidad, o su delegado. El Secretario Distrital de Salud o su delegado. El Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá- UAECOB. El Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER. El Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado.

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública									
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría de Gestión Local	P	30/07/2019	03/12/2019				2
		Director para la Gestión Policiva	S	30/07/2019	03/12/2019				2
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación									
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud		I	30/07/2019	03/12/2019				2
8. Integración Social									

1

Anexo 5: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
9. Cultura, Recreación y Deporte									
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		I	30/07/2019	03/12/2019				2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		I	30/07/2019	03/12/2019				2
12. Hábitat									
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		IP	30/07/2019	03/12/2019				2
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.		I	30/07/2019					1
	Policía Metropolitana de Bogotá		IP	30/07/2019	03/12/2019				2
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	2
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: Sí x No

	Reglamento interno: Sí x No _ Actas con sus anexos: Sí x No _ Informe de gestión: Sí x No _
--	---

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Articular y coordinar las acciones de inspección, vigilancia y control al uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, registro y permisos de funcionamiento de establecimientos de comercio, personas jurídicas y naturales dedicadas a la venta y comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos, de conformidad con las competencias que a cada instancia le corresponden.	03/12/2019					Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Articular, concertar, coordinar y consolidar la planeación y la gestión para la prevención, el control del uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales pólvora y globos en el Distrito Capital.	30/07/2019	03/12/2019				Sí
b) Realizar el seguimiento a las acciones de prevención, inspección, vigilancia y control relacionadas con el uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en el Distrito Capital.	30/07/2019	03/12/2019				Sí
c) Elaborar un cronograma anual que incluya las siguientes actividades: 1. Revisar el informe de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control. 2. Verificar el registro de los establecimientos de comercio, personas jurídicas y naturales autorizados para la fabricación, almacenamiento y distribución de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en la ciudad. 3. Establecer un cronograma con las fechas de las		03/12/2019				Sí

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
campañas sobre el control de la manipulación producción o fabricación, distribución y consumo de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos. 4. Establecer un cronograma sobre las estrategias destinadas a la prevención de las lesiones causadas por la inadecuada manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en la ciudad.						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: 30/07/2019 Se socializó el registro de los establecimientos de comercio, personas jurídicas y naturales autorizados para la fabricación, almacenamiento y distribución de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en la ciudad, por parte de la UEACOB.

30/07/2019. Se realizaron por parte de las Secretaría Distrital de Movilidad, MEGOB y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la organización, autorización y acompañamiento de las rutas de las caravanas para las Celebraciones de Virgen del Carmen.

03/12/2019. De igual forma se efectuaron las jornadas de prevención y control por partes de las Alcaldías Locales y la Dirección para la Gestión Políciva del 5 de diciembre al 11 de diciembre con el objetivo de sensibilizar a ciudadanos y establecimientos de comercio, estas jornadas están previstas para la temporada de diciembre de 2019.

30/07/2019 y 03/12/2019 Estrategias de prevención a las lesiones causadas por la inadecuada manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en la Bogotá, se invitaron las Secretaría de Educación e Integración Social, lanzamiento de la campaña “Nunca toque la pólvora. Nunca.”

30/07/2019 y el 03/12/2019 La Secretaría Técnica convocó las sesiones con la periodicidad requerida, en los tiempos de reglamento. Se coordinó y se elaboró el plan de trabajo anual para la Comisión Intersectorial.

30/07/2019 y 03/12/2019 La Dirección para la Gestión Políciva ha consolidado los informes y reportes de las acciones de inspección, vigilancia y control ejecutadas por las entidades, en las jornadas de prevención y control.

30/07/2019 La Dirección para la Gestión Políciva efectuó el reporte de los actos administrativos expedidos, como consecuencia del uso indebido y la manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales pólvora y globos.

03/12/2019 La Secretaría Distrital de Salud realizará el reporte de lesionados por el inadecuado manejo de pólvora o artículos pirotécnicos, durante la temporada de vigilancia Intensificada comprendida de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020.

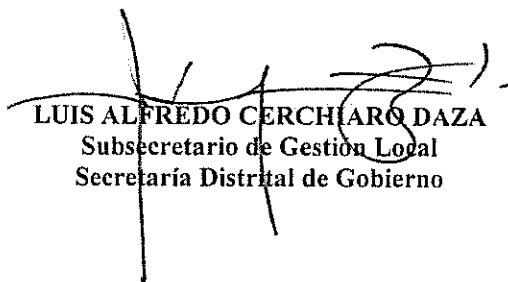
03/12/2019 La MEBOG no ha realizado el reporte de las incautaciones y operativos de control de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en Bogotá D.C.

03/12/2019 La Secretaría Distrital de Gobierno realizó con las Alcaldías Locales, la presentación y consecución de un plan de trabajo, efectuado por la Comisión Intersectorial, en los Consejos Locales de Gobierno, de Seguridad y de Gestión del Riesgo, para promover campañas de prevención y ejecución de operativos de inspección, vigilancia y control en la materia, con los siguientes resultados a corte del 18/12/2019: 47 jornadas de prevención y control visitando 1751 establecimientos de comercio y sensibilizando 5.906 ciudadanos.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

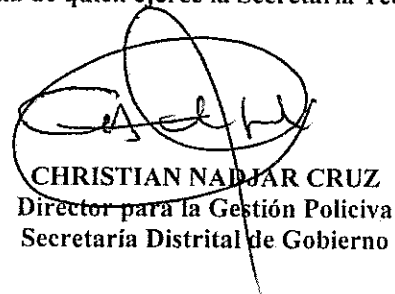
El trabajo adelantado por la Comisión Intersectorial para la Prevención y el Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C., para el segundo semestre permitió el monitoreo en las celebraciones de la fiesta del Virgen del Carmen, coordinación y articulación de las actividades de prevención y control para la temporada 2019 – 2020.

Firma de quien preside la instancia:



LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Subsecretario de Gestión Local
Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



CHRISTIAN NADJAR CRUZ
Director para la Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno

